



CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: DIECISEIS (16) -----

DE NOVIEMBRE -----

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2.010). -----

OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL

CIRCULO DE BOGOTA D.C.-----

CLASE DE ACTO: PODER ESPECIAL. -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, ante el Despacho de la NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C., cuya NOTARIA ENCARGADA es JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

PRIMERA: COMPARCENCIA: con minuta escrita VIVI URB LTDA EN LIQUIDACION identificada con NIT 860.401.399-4, sociedad legalmente constituida por medio de la escritura pública número mil setecientos treinta y siete (1737) de fecha veintisiete (27) de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno (1981) de la Notaria Diecisiete (17) de Bogotá D.C., inscrita el veinticuatro (24) de Junio de mil novecientos ochenta y cinco (1985) bajo el número 172134 del Libro IX, con matricula mercantil 00239103, debidamente representada por su Gerente y Representante Legal el señor CARLOS AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía numero 2.905.030 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, domiciliado en esta ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que se protocoliza con el presente instrumento, hábil para contraer obligaciones quien manifiesta:

SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Que la compañía VIVI URB LTDA EN LIQUIDACION por medio del Gerente y Representante Legal el señor CARLOS AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ, otorga poder Especial Amplio y Suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor ELIO FABIO ESPINOSA RAMIREZ, ciudadano de nacionalidad Colombiana pero residente en el Ecuador al amparo de una visa de inmigrante de la Categoría 9-VI, domiciliado en la ciudad de Quito Ecuador, portador de la cedula de ciudadanía número 97.148 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta de identidad número 170382053-1 expedida en Quito Ecuador.

CONSUL

mayor de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, plenamente capaz, para que éste, en su nombre y representación pueda contestar las demandas que se presenten en la Republica del Ecuador en contra de la compañía y para que en su nombre y representación cumpla con las obligaciones que la Compañía contraiga en la Republica del Ecuador . Por ningún motivo el mandatario será ni personalmente ni solidariamente responsable por las obligaciones que asuma la Compañía o que sean reclamadas a la misma dentro de la Republica del ecuador. ---

TERCERA: PLAZO: En presente poder tendrá un plazo de vigencia indefinido pero podrá ser revocado por el Mandante en cualquier momento previa notificación de esta revocatoria al Mandatario.

----- HASTA AQUI LA MINUTA. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

LEIDA esta escritura en forma legal, el (los) otorgante (s) estuvo (ieron) de acuerdo con ella, la aceptó (aron) en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firma(n) conmigo y ante mí la (el) Notaria (o) de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo.

DERECHOS NOTARIALES DECRETO 1681 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 Y
RESOLUCIÓN 10.301 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.009 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$ 42.860 - - - -
ESTA ESCRITURA SE EXTIENDE EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NUMEROS: 7700073: 913575.

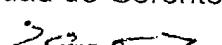
NOTARIA 32
ESCRITURACION

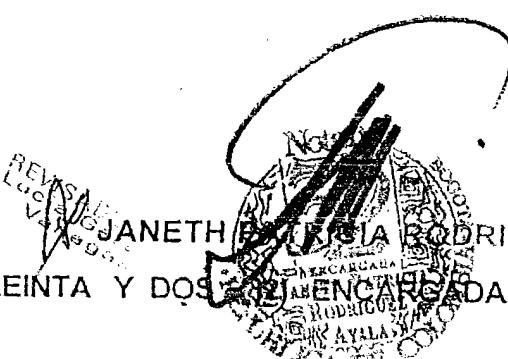


CARLOS AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ

Fecha: 16/11/2010 ESPINOSA RAMIREZ CARLOS AUGUSTO
Doc No:2.905.030

En calidad de Gerente de la sociedad VIVI URB LTDA EN LIQUIDACION

C.C. 


JANETH RODRIGUEZ AYALA
NOTARIA TREINTA Y DOS EN ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

Radicó: Nidia Ramírez

Digitó: Janeth Rodríguez Peña



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2010 HORA 16:14:49

R027865258

PAGINA: 1 de 2

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *

* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *

* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *

* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *

* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VIVI URB LTDA EN LIQUIDACION

N.I.T. : 860401399-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00239103 DEL 24 DE JUNIO DE 1985

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 77 NO. 10-28 AP 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CL 77 NO. 10-28 AP 502

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1737, NOTARIA 17 DE BOGOTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.981, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 1.985 BAJO EL NUMERO 172134 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: " LAS COLINAS - LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3755 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 11 DE JUNIO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 1.985 BAJO EL NUMERO 172137 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "LAS COLINAS LTDA" POR EL DE "VIVI - URB LTDA E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2937 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 4 DE MAYO DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 1.985, BAJO EL NUMERO 172136 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE TUNJA A LA DE BOGOTA E INTRODUJO OTRA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4766 DEL 11 DE AGOSTO DE 2008 DE LA NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 1234928 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FUE DECLARADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2010 HORA 16:14:49

R027865258

PAGINA: 2 de 2

NO. CUOTAS: 8,280.00 VALOR:\$41,400,000.00

TOTALS NO. CUOTAS: 69,000.00 VALOR :\$345,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUS SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 000000X DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01030177 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE ESPINOSA RAMIREZ CARLOS AUGUSTO C.C. 00002905030
SUPLENTE DEL GERENTE ESPINOSA NELLY GALINDO DE C.C. 00020289371
SUPLENTE DEL GERENTE ESPINOSA GALLINDO OSWALDO C.C. 00080412138
SUPLENTE DEL GERENTE ESPINOSA GALLINDO ANDRES FELIPE C.C. 00080086087

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:A.- LLEVAR LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD Y, POR CONSiguiente, REPRESENTARLA EN JUICIO O FUERA DE EL ANTE CUALESQUIERA PERSONAS O ENTIDADES Y PARA TODA CLASE DE CONTRATOS, JUICIOS, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD O DONDE DEBA INTERVENIR EL GERENTE DE ELLA; B.- EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C.- NOMBRAR TODOS LOS EMPLEADOS Y CONSTITUIR LOS MANDATARIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE OBREN BAJO SUS ORDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; D.- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS Y VERIFICAR LAS OPERACIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES SOCIALES; E.- PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, ASI COMO UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD. F.- CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS O LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN POR RAZON DE SU CARGO. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN ACTUARA SIN LIMITACION DE CUANTIA, CADA SUPLENTE QUEDA FACULTADO PARA REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EN RELACION CON EJECUCION DE ACTOS O CELEBRACION DE CONTRATOS HASTA POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00), PARA EJECUTAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) EL SUPLENTE DEBERA ACTUAR AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS.

DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

REPROBAS:	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2561	19-XII-1983	17 BTA	24-VI-1.985-NO.172.135
11.104	31-XII-1984	6A.BTA.	2-VII-1.985-NO.172.530
7.501	28- X-1985	6A.BTA.	20- I-1.988.NO.226.929
351	27-I- 1986	6A.BTA.	1- IX- 1.988.NO.227.718
3.080	15- V -1990	6A.BTA.	11-VII-1.990.NO.299.062
3.968	21-VI -1990	6A.BTA.	11-VII-1.990.NO.299.063
6.244	17-IX -1990	6A.BTA.	21-IX -1.990 NO.305.521
9.383	30-XII-1991	6A.BTA.	20-I -1.992 NO.352.631

CERTIFICA:

0004766 2008/08/11	00045 BOGOTA D.C.	01234528 2008/08/13
0007195 2005/12/20	00045 BOGOTA D.C.	01028463 2005/12/23
0007532 2005/12/28	00045 BOGOTA D.C.	01030535 2005/12/29

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) COMPRA-VENTA DE TERRENOS PARA EDIFICACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN UNIDADES INDEPENDIENTES O POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL; B) COMPRA-VENTA DE INMUEBLES; C) LA INVERSION EN EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS Y, ASIMISMO, LA ASOCIACION CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA LA CONCLUSION DE CUALQUIER NEGOCIO LICITO; D) COMPRA-VENTA DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y TITULOS VALORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y PARA SU CUMPLIMENTO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO EFECTIVO DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES SOCIALES, ACTUACIONES ESTAS ENTRE LOS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES, MERAMENTE A TITULO DE EJEMPLO Y NO EN FORMA TAXATIVA: ACTUAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES; EJECUTAR CUALQUIER CLASE DE OPERACION LICITA DE CREDITO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; CONTRATAR TRABAJOS, COLABORACIONES EN OBRAS CON PROFESIONALES O CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO O GESTION DE CARACTER LICITO QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y PARA CONTRIBUIR Y CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.----- O GESTION DE CARACTER LICITO QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y PARA CONTRIBUIR Y CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 345,000,000.00 DIVIDIDO EN 69,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 5,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

TOTALES
NO. CUOTAS: 69,000.00 VALOR :\$345,000,000.00

CERTIFICA:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)	
ESPINOZA RAMIREZ CARLOS AUGUSTO	C.C. 00002905030
NO. CUOTAS: 22,080.00	VALOR:\$110,400,000.00
ESPINOZA NELLY GALINDO DE	C.C. 00020289371
NO. CUOTAS: 22,080.00	VALOR:\$110,400,000.00
ESPINOZA GALINDO CARLOS AUGUSTO	C.C. 00080407444
NO. CUOTAS: 8,280.00	VALOR:\$41,400,000.00
ESPINOZA GALINDO OSWALDO	C.C. 00080412138
NO. CUOTAS: 8,280.00	VALOR:\$41,400,000.00
ESPINOZA GALINDO ANDRES FELIPE	*****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GOBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMMLV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,600
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECEA CONTINUACION TIENE PLENA VALIDIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Presentada para autorizar la firma que antecede el escrito Carlos Ricardo Salazar Mantilla, Oficial General del Ecuador en Bogotá, certifica que en su calidad siendo lo que sea la señor (a)

GODVAN ANGULO ARIZA
Jefe de Legalización del Ministerio de Relaciones Extranjeras, en todas sus ejecuciones.

Autenticación No.: 007-10
Asunto: B-18-7
FECHA: 14 DE ABRIL DEL 2010
No. De Folio: 2 (dos)
El escrito es auténtico conforme al sello y la firma contenida en este documento.

CARLOS RICARDO SALAZAR MANTILLA
COMPAÑIA GENERAL DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL AD HOC
CERTIFICA

que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

MARIA EUGENIA SANCHEZ

PEDRO ANDRES BORQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: A:)

El: 3/30/2010 9:20:53 AM
(On: Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AKDZE920534675
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VIVI URB LTDA EN LIQUIDACION
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

103309174102129

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

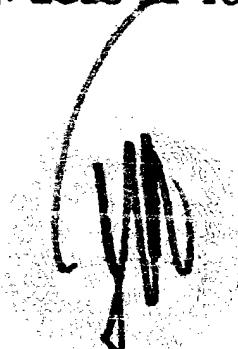
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA COPIA
NUMERO UNO DE LA ESCRITURA PUBLICA
NUMERO 5640 DE FECHA 2010-11-16 DE LA
NOTARIA 32 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE
CONFORME AL ARTIULO 79 DEL DECRETO 960 DE
1970, EN 4 HOJAS UTILES CON DESTINO AL
INTERESADO.

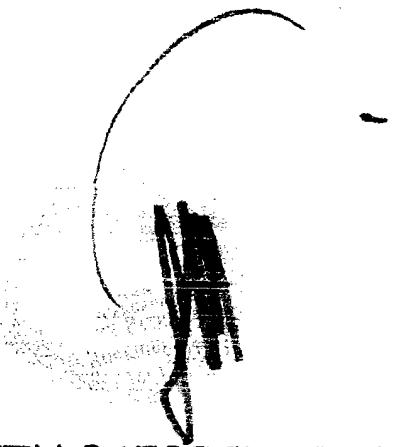
BOGOTA D.C. FECHA: 2010-11-16



NO T.A. CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACION QUE
SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA
AUTORIZACION E INTERVENCION DEL NOTARIO
CONFORME A LA LEY ES ILEGAL Y UTILIZARLAS
PUEDE CAUSAR SANCION PENAL.

REVISADO EL PROTOCOLO A QUE SE REFIERE LA COPIA DE LA ESCRITURA NUMERO 5640 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LA QUE SE ANEXA ESTE CERTIFICADO, SE ESTABLECIO QUE SU ORIGINAL NO PRESENTA NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN, POR LO QUE SE PRESUME VIGENTE EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LOS 16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 CON DESTINO AL INTERESADO



JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
NOTARIA (E) 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que
usa el señor: (a)

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
en todas sus actuaciones.

Autentificación No. 190 / 10.
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE del 2010

Nº De folios: 5 (CINCO)

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DE LAESPRIELLA JURIS ABELARDO

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 11/17/2010 12:49:25
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKLR124926448

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA

(Type of document: - Type du document:)

05640

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of pages: - Nombre de pages:)

71229199846290

Autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla